



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.008 C.P.C

El presente ESTADO se fija en la cartelera visible de la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE AGUAZUL. Art. 321 CPC					
Hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).					
Fecha de la providencia a notificar: 17 de febrero de 2020					
ITEM	No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	2014-00573-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	MAYRA INELDA RIOS	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.
2	2009-00446-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	VITERMINIA BURGOS MILLAN	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. DECRETA CAUTELAS.
3	2013-00469-00	EJECUTIVO MIXTO MINIMA CUANTIA	FFAMA	ALBERTO DIAZ GONZALEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.
4	2015-00682-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ	SERVIELECTRICOS G.A. Y CONSTRUCCIONES SAS	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. DECRETA CAUTELA.
5	2014-00239-00	EJECUTIVO PRENDARIO MINIMA CUANTIA	FFAMA	YONNY ALEXANDER CALDERON RIA Y MARIA ESTHER DUARTE ACELAS	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.
6	2014-00472-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	DENYS SANABRIA PARRA	DUMAR VALLEJO LEGUIZAMON	TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADO. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. NIEGA EXCEPCIÓN PREVIA ALEGADA POR LA PASIVA. RECHAZA DE PLANO DEMANDA DE RECONVENCIÓN Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES.



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.008 C.P.C

El presente ESTADO se fija en la cartelera visible de la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL. Art. 321 CPC					
Hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).					
Fecha de la providencia a notificar: 17 de febrero de 2020					
ITEM	No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
7	2014-00495-00	INSPECCION JUDICIAL EXTRA PROCESO	CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA Y CARMEN LEONOR YEPES	MUNICIPIO DE AGUAZUL E IVIMA	DECRETA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TÀCITO.
8	2014-00491-00	INSPECCION JUDICIAL EXTRA PROCESO	LUIS OMAR ROA GUTIERREZ	MUNICIPIO DE AGUAZUL E IVIMA	DECRETA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TÀCITO.
9	2014-00490-00	INSPECCION JUDICIAL EXTRA PROCESO	JORGE ERNESTO DIAZ Y NANCY MALPICA GUARIN	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, HELI FERNANDO CAMACHO - ALCALDE - JOHANA MARITZA PEÑA D.D. INVIMA.	DECRETA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TÀCITO.

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA**